

EL MANDATO DE MAYO Y EL ACUERDO DE SAN NICOLAS (*)

La Universidad Nacional del Litoral, se vincula con este acto, a la rememoración de las dos acciones más trascendentales de nuestra historia: la independencia y la organización.

Un cúmulo de causas económicas, políticas, religiosas, culturales, filosóficas, educacionales, habían generado una conciencia colectiva, en todas las latitudes de la América. Sus orígenes más lejanos se perdían en la sublevación santafecina de los siete jefes, primer anuncio de la libertad, en el suelo americano. Esas causas crecieron, se desarrollaron, se multiplicaron en el andar de los años, haciendo cauce en el espíritu de los hombres, como las corrientes en la tierra. Se fortalecieron amparadas en las generosas intrepideces de la raza, en las voces de la sangre, en la bondad de las doctrinas. Y cuando el genio del siglo, convulsionó o revolucionó a la Europa y penetró en España el movimiento emancipador estalló simultáneamente —desde las aguas ardientes del Caribe hasta las frías del estrecho— arrastrando gobiernos, instituciones, capitanías y virreinos. Triunfó como todas las grandes revoluciones de la historia, porque estaba en la conciencia y en el alma de los pueblos. Su acción fué trascendental y fecunda, porque transformó los destinos del Continente,

(*) Conferencia pronunciada en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, el día 30 de mayo de 1942.

contribuyó al restablecimiento del equilibrio político de Europa, y abrió a las conquistas de la inteligencia, de la civilización y la cultura, los espacios inmensos del Nuevo Mundo.

La revolución americana había nacido inspirada en las ideas liberales de su tiempo: la igualdad de los hombres, la soberanía de los pueblos, la verdad democrática. Era la edad maravillosa en que las naciones saliendo del absolutismo, habían acentuado su organización política. América tiene el privilegio sobre los otros continentes de la tierra, de haber nacido a la vida de la independencia, con el mandato imperativo de hacer su construcción institucional. Nos lo dicen las actas de las revoluciones, los programas doctrinarios que las propagaron, la doctrina de los publicistas y la elocuencia de fuego de sus tribunos.

En consecuencia, no puede sostenerse, como se ha escrito, que la revolución fué una sublevación de hombres y de cuarteles o una guerra civil, sin gloria y sin bandera. No. Fué un estremecimiento continental, afianzado en una doctrina constitucional y política, que gobierna todavía al mundo civilizado. Doctrina constitucional y política, que nos llevó a la organización de nuestra democracia republicana, repudiando la opresión, el absolutismo, las dictaduras, como sistemas de gobierno, por ser todos incompatibles con la dignidad y la libertad de los hombres.

Y cumplieron los pueblos de la América, el mandato de la Revolución?

Los movimientos revolucionarios, iniciales y aislados, se confundieron pronto en una obra solidaria y continental, bajo las banderas de las dos hegemonías que representaron San Martín y Bolívar. Algo parecido había ocurrido en la historia de los Estados Unidos. Las trece colonias del Atlántico Norte, se reunieron bajo la insignia de Jorge Washington, para conducir sus legiones a la batalla. Allí se agrupaban para defender un dogma constitucional. Aquí se inflamaba el alma de los hombres, en el aliento de la libertad. Allí la Confederación que se creaba, como consecuencia de la guerra, respondía

a las exigencias de su presente, al concepto de la soberanía de los Estados y a la defensa de las instituciones representativas.

Nosotros no teníamos instituciones que defender. La Revolución nos llevaba a un cambio total de fondo y de forma en la organización. Había que crearlo todo. Sin educación para la práctica del gobierno libre, alejados de la función pública, sufriendo las más crudas desigualdades sociales, no teníamos la escuela preparatoria de una formación ciudadana, imprescindible a la creación y afianzamiento de las instituciones políticas. Allá, el Pacto, la Confederación, se perfeccionarían, por la comprensión del genio y la experiencia de los primeros años de la vida independiente, en la sanción de la ley fundamental federativa de 1786. Aquí, después de una lucha de más de cuarenta años, en que la familia argentina derramó su sangre en cien batallas, nos fué dado alcanzar la fórmula federativa que armonizara los factores de la unidad virreinal con la diversidad de los Estados que fundamentan el régimen federativo de 1853.

Aquí los planes constitucionales de una confederación americana, se imaginaron en algunos de los precursores, de los libertadores, de los conductores de la Revolución. Nacieron de la identidad de origen y de la comunidad de nuestro destino, que nos llevan hacia una necesaria y venturosa fraternidad continental. Fracasaron porque desconocieron la soberanía de las naciones, el sentimiento autonomista de las localidades, que nos venían de la acción primitiva de las razas pobladoras, fortificados en la lucha y en el cruce, con la herencia castellana de los conquistadores. Y como fruto originario de la tierra, subió a la superficie de la historia, cuando el primer sol de la libertad iluminó la patria americana. El sentimiento autonomista, la concepción de la soberanía de las naciones, hermanadas con la libertad, constituyeron la fuerza propulsora de todo el movimiento emancipador de la América Meridional. Y ha triunfado en la sucesión de los tiempos, dando carácter a nuestro Derecho Público y armonía a la comunidad internacional, como

había vencido en el pasado, jalonando con sangre, muchas veces, ese largo recorrido de tres siglos de la vida colonial.

En los países de América también habían fracasado los primeros intentos constitucionales, porque los hombres no penetraron en la realidad de su época ni auscultaron mejor las ideas que, como una nebulosa, se movían en el fondo de la acción revolucionaria. Apenas si una constitución, sostenida por la fuerza de la espada de un militar afortunado, rigió transitoriamente un país, con un régimen monocrático y vitalicio, que contrariaba las corrientes democráticas de la Revolución.

Entre nosotros, todos los proyectos de organización constitucional habían desaparecido. El mandato político de Mayo no había tenido su total ejecución. El congreso de los diputados que se establecía en el acta de la Revolución —partida de nacimiento de la nacionalidad— no se había reunido, dejando perder en las hojas de la Gaceta, la prédica de Moreno. El Reglamento Orgánico, primer ensayo de Constitución, fué sancionado por una Junta Ejecutiva, legislativa, y en parte constituyente, que en consecuencia carecía de facultades para dictarlo. No entró en vigencia y arrastró en su desconocimiento a la Junta disuelta por el golpe de estado del Triunvirato. El Estatuto Provisorio, que le sucede, fué hecho por el Triunvirato, que carecía también de facultades constitucionales. Apenas si se practicó para desaparecer en el movimiento militar y civil del ocho de Octubre. La Asamblea de 1813, tiene a consideración dos proyectos de constitución, pero no los estudia, no los discute, no los sanciona.

La revolución federal, que concluye con el primer régimen directorial y con este Congreso, hace sancionar por la Junta de Observación, el Reglamento de 1815. El Congreso de Tucumán modifica este Estatuto en 1816, y en 1817 crea el Reglamento Orgánico. En 1819 sanciona la primera constitución argentina, que no entra en vigencia y desaparece con el Congreso y el Directorio. Viene después el Congreso del 24, que aprueba la Ley Fundamental del 25, y en 1826 sanciona la

Constitución. Pero un conjunto de circunstancias determinan en 1827, la caída de la Presidencia, del Congreso y de la Constitución...

Y empieza un período lúgubre en nuestra historia, como si todos los errores del pasado y todas las consecuencias de las guerras civiles, se juntaran para desembocar en la dictadura. Era el drama esquiliano que llegaba a su desenlace. Dorrego fué proclamado gobernador de Buenos Aires y encargado de las relaciones exteriores. Pero detrás de Dorrego estaba Rosas. La tiranía aparecía, cierta e inevitable, por la fatalidad de nuestros hechos históricos y los resabios ancestrales de la raza.

La dictadura no es ni será nunca una forma de gobierno. La ley gobierna a todos, porque nace del sentimiento y del pensar colectivo, de acuerdo a normas prescriptas, y con el propósito de la felicidad de los hombres y del engrandecimiento de los pueblos. La dictadura representa el desconocimiento de la soberanía popular, y en consecuencia, el sometimiento de los habitantes a la voluntad sin límite de los déspotas.

Y desapareció la dictadura después de un gobierno de 20 años, tan estéril, que no ha quedado una sola obra institucional o política, cultural o económica, que salve su nombre del olvido o amengue en algo, el anatema sin levante de la posteridad. Nada fructificó en los dominios de las ciencias, de las letras o de las artes. No ha quedado una sola institución que los constituyentes pudieran haber estructurado en algún artículo de la Constitución. Tuvo ese gobierno la esterilidad de las dictaduras más sangrientas, retrogradó el país a la barbarie y a la incultura y burló el propósito de la Constitución, en documentos oficiales y en la persecución sin tregua a los proscritos unitarios y a los federales disidentes.

Frente a las grandes figuras de la organización, Rosas representa el localismo, el monopolio, el centralismo porteño. No concibió jamás a la Nación constituida. Rechazó las aspiraciones nacionalistas de sus aliados más consecuentes, como Quiroga, como López, que claudicara después de 1831. Ase-

guró su gobierno sobre las clases poderosas, halagándolas en la defensa de sus intereses. Y sobre las clases plebeyas y menesterosas, excitando sus pasiones bajas e infecundas. Manejó las provincias a su antojo y cambió sus gobernantes, hasta reducirlos a la impotencia o la servidumbre. Dispuso de las rentas públicas, sin responsabilidad y sin control, por expresos pronunciamientos legislativos, y por ellos también tuvo a su disposición, la fortuna y la vida de todos los hombres. No gustó de las excelencias del espíritu, ni lo elevó en las creaciones del genio. Y soldado, no condujo un ejército organizado a la victoria, para dejar una lección de su estrategia o la prueba personal de su bravura. Defendió a Buenos Aires de las invasiones inglesas y permaneció en su retiro durante la Revolución de Mayo. Se ha escrito por sus vindicadores, que en la primera vió el ataque a la autoridad y al orden legal. En la segunda, la independencia de los pueblos y la libertad de los hombres. No en balde durante veinte años, encubrió sus atentados, sus desmanes y sus crímenes bajo la bandera de la legalidad, de la autoridad y del orden!...

Hay inferioridad hasta en el desenlace final. No tuvo el coraje de Facundo para morir en la tierra que ensangrentara. Su vida termina en la penumbra de la vulgaridad. Le faltan los resplandores trágicos de las decisiones supremas. No hay el espíritu que se fortalece en la adversidad, sirve de ejemplo aleccionador y pone un poco de templanza en la severidad de los juicios. Se esfumó como una sombra del solar nativo para vivir bajo el cielo de la libertad británica. Ironías del destino. Inglaterra encadenó a Napoleón en Santa Elena y hospedó a Rosas en Southampton. No importa. La historia ha pronunciado ya su juicio definitivo y juzga a Santa Elena como la cumbre inmortalizada por el resplandor del genio y a Southampton como el cementerio sin glorias de la cobardía de un tirano.

Podrá alcanzarle en la muerte el sentimiento afectuoso de la repatriación, como le alcanzó en el destierro la limosna noble del Libertador, pero el juicio de la historia y sobre

todo, desde el inmortal apóstrofe de “Los Anales” no tolera la apoteosis de las dictaduras sangrientas, como la conciencia cívica de una democracia republicana, si no ha de degradarse en las vilezas del Bajo Imperio, no dejará de anatematizar jamás, la vergüenza o la memoria de sangre de sus tiranos.

La proeza heroica del Libertador había concluído. El Estadista entraba a ocupar la escena.

Levantado el sitio de Montevideo y exterminada la dictadura de Oribe, Urquiza proclama la libertad, la organización y la paz. Apacigua las pasiones, reduce los partidos y abandona para siempre sus cuarteles, dejando al pueblo con independencia para elegir sus gobernantes. Tal la conducta de San Martín, después del día inmortal de Chacabuco.

Lograda la victoria de Caseros y exilado ya el Tirano, Buenos Aires, por intermedio de sus clases representativas, pide la capitulación. Buenos Aires no capitulará. No hay vencedores ni vencidos. Hay la caída de un régimen dictatorial. Hay el olvido para el pasado, la amnistía para los proscriptos, la fusión para los partidos, la reconciliación para la familia argentina. Eran los caminos seguros de la Constitución.

La liberación había dejado acéfalo el gobierno de la provincia de Buenos Aires y el gobierno de la Nación. El Estadista tiene el ascendiente, los prestigios, y los poderes del Libertador. Urquiza conoce la historia de la República, la ha vivido y la está haciendo. Controla sus actos, mide su responsabilidad, y designa a don Vicente López y Planes gobernador de la provincia. López era la encarnación viviente de la Revolución. Se había mezclado a todos sus actos, a sus glorias y a sus dolorosos desgarramientos. Era el varón consular, a quién todos aclamaban al repetir el himno de las generaciones argentinas modularán hasta el último día de la nacionalidad. Ese nombramiento representaba un muro de contención para las ambiciones de Urquiza sino fueran ellas legítimas. Y para Buenos Aires,

la mayor garantía de su autonomía, pues la probidad del patrio no habría de claudicar en las alturas.

Tal el significado del nombramiento. El Estadista se desprende de las facultades que le dá la victoria, hace un designación interina y se convoca al pueblo a elecciones. La Legislatura constituída ratifica el nombramiento. Era el aplauso a la conducta del Estadista, desde que evidentemente la mayoría legislativa respondía a tendencias ajenas al Libertador.

Alsina, Vélez, Mitre, empezaban a recelar y lo traducían en la prensa. Alsina vió derrumbarse su sueño de gobernante. Y los otros, Sarmiento, Mitre, erraron el camino en la hora del amanecer. Más tarde, terminada la tarea, habrían de reconciliarse, reconociendo la grandeza del Estadista, la sinceridad de los propósitos, la nobleza de los medios, la plenitud del ideal alcanzado.

El protocolo de Palermo, es el antecedente inmediato del Acuerdo de San Nicolás. Urquiza siente la fiebre de la organización. No lo oculta, nada lo detendrá en su camino. Oye a los hombres de todos los partidos, a los del régimen caído, a los que lo asesoraron en la campaña, a los que empiezan a levantar resistencias. Nada habrá de perderse en la obra constructiva y nada detendrá al estadista en su marcha hacia la Constitución.

Era difícil recorrer el camino. La reunión de un Congreso Nacional, se haría para Buenos Aires, sobre la base de una representación proporcional a la población. No existía una ley nacional que así lo estableciera y las provincias recelaban de Buenos Aires, en un pleito que llevaba más de 30 años de tramitación. Y en el mejor de los casos ¿quién dictaría la ley? ¿No eran las provincias, como entidades autónomas, las que hacía más de 20 años, con breves intervalos, que actuaban en la vida nacional? El régimen representativo había desaparecido después de la renuncia presidencial de 1827. Pero Buenos Aires se obstinaba y el ejemplo americano de Filadelfia, que daba igual representación a las provincias, y que al fin sería aceptado, se combatía sin razón y con crudeza. En el fondo

había una intención de desplazar al General Urquiza y quién habría de sustituirlo como a Mitre después de Pavón?

Era indiscutible que el General Urquiza había levantado como bandera el pacto firmado en Santa Fe, el 4 de Enero de 1831. El pacto había creado una Comisión Representativa, subsistente con un gobierno nacional, para dirigir la organización del Congreso Constituyente. La verdad de los hechos, la verdad histórica, digámoslo sin alardes y sin reparos, es que el pacto de 1831 estaba muerto. Así lo había decretado el Tirano, al burlar los anhelos de López y sus aliados, y así corrieron más de 10 años para revivirlo. Pero Urquiza, Estadista, daba base legal a su acción revolucionaria, al enarbolarlo como símbolo de su campaña, ya que había sido aceptado por todas las provincias. Por eso, la jornada de Caseros, no es la sublevación, no es la traición de que hablan los apologistas de Rosas. Caseros es el cumplimiento del mandato de Mayo, proclamado en el pacto del Litoral, fecundado en la sangre de las persecuciones y en el amor de la libertad.

Pero si nadie puede discutir la grandeza del pacto o acuerdo, en cuanto condensaba las aspiraciones de la República, desde los días ya lejanos de la Revolución, no se puede dejar de comprender lo innecesario de una Comisión Representativa, frente a una espada libertadora, que anhelaba llegar a los mismos fines, con más fáciles y rápidos medios de ejecución. Tal vez élla hubiera complicado la tarea, y la prueba evidente fué su pronta disolución.

Si la reunión de un Congreso o el nombramiento de una Comisión Representativa, no eran lógicamente los medios más indicados, bien hizo el General Urquiza en reemplazarlos, para buscar por un acuerdo de Gobernadores las rutas más cortas y directas.

El génesis del Acuerdo, ha motivado grandes polémicas entre sus gestores, primero, y entre políticos e historiadores, después. No es éste el lugar de hacer disquisiciones y réplicas para llegar a tocar el fondo de la verdad. Ello corresponde a la cátedra y así lo hacemos a diario en el estudio de nuestras

cuestiones constitucionales. Aquí hacemos el relato de una convicción, desapasionada y serena, a la que no podemos arrimar todas las pruebas, porque nos retardaría el asunto y quizás asomaran las sombras de las pasiones disidentes, que no es del caso recordar.

Fué el Dr. Pujol el verdadero autor de la iniciativa de reunir los gobernadores en un Acuerdo. Así se desprende de una carta del General Urquiza dirigida al mismo Dr. Pujol.

Era un medio conveniente, legal, oportuno, la reunión de los gobernadores en un acuerdo, para determinar las bases de nuestra organización política? Juzgando los hechos a la distancia, sin prevenciones ni apasionamientos, lo encontramos acertado y como el único susceptible de llevarnos en paz a la tan deseada consolidación.

Los gobernadores de Provincia eran las únicas autoridades existentes, aunque no lo fueran más que de hecho. Prescindir de ellos era retrogradar a la guerra civil. La evolución y la organización, los irían eliminando a corto plazo, como sucedió, vertiginosamente.

La historia había autorizado estos acuerdos o pactos interprovinciales, que consagraron siempre el sentimiento de la unidad nacional, aún en medio de las más sangrientas disidencias civiles.

En estos casos, las provincias obraban como entidades autónomas. A veces los realizaron, sin la existencia de un gobierno nacional, y en otros casos, contra su expresa voluntad. De ahí la denominación de Confederación Argentina, que hemos usado tanto tiempo y que si no se ajusta con estrictez el tecnicismo constitucional, estaba en la realidad de los hechos, aunque amenguada por los factores centralistas de la legislación.

Cuando los gobernadores de provincias, convocados por el General Urquiza, se reunieron en el Acuerdo de San Nicolás, estaban elaborados dos proyectos, el del Dr. Pujol y el de la Comisión formada por los doctores Vélez Sársfield y Pico, y que tenía su antecedente en una primera y privada discusión,

presidida por el mismo General. El primero contaba de tres partes fundamentales: la capitalización de Buenos Aires, la reunión del Congreso Constituyente y la organización de un gobierno provisorio, agregándosele disposiciones de un orden general y que afectaban también las relaciones interprovinciales. El proyecto de los doctores Vélez y Pico, solo se refería a la reunión del Congreso Constituyente.

Nombrados los ministros de los gobernadores, para estudiarlos, no arribaron a una solución. Fué entonces cuando se designó al Dr. Manuel Leiva, de Santa Fe, para que integrara la Comisión. Leiva auna las voluntades, acuerda las soluciones y presenta el proyecto a la atención del Acuerdo.

Trataba de la reunión del Congreso, de la Constitución Federativa, de la independencia de los diputados, de la igual representación de las provincias, de la organización de un poder ejecutivo nacional, de carácter provisorio, pero con todas las facultades inherentes a su naturaleza. De la navegación de los ríos, de tráfico interprovincial, etc..

El Acuerdo fué presentado de inmediato, como he dicho, a la consideración de los gobernadores, quienes lo aprobaron el mismo día 31 de Mayo de 1852. Acto continuo, el General Urquiza prestó juramento como Director Provisorio de la Confederación.

El acuerdo era un pacto nuevo que se incorporaba a nuestra historia constitucional, a la vez que revivía el del 31. Lo ampliaba y modificaba, incorporaba nuevas disposiciones, y sobre todo, se ajustaba a la realidad de época. El preámbulo de la Constitución invoca estos dos pactos, como los únicos preexistentes a la reunión del Congreso de Santa Fe.

Nada de extraordinario o sorprendente tiene la creación de un régimen nacional, interino, como el creado por el Acuerdo. Era imprescindible a la marcha regular del país. Nadie por otra parte, podría negar al General Urquiza los títulos y la capacidad. Y fueron sus propios adversarios, los que en las horas jubilosas que siguieron a Caseros, y sobre el campo mismo de la batalla, insinuaron y levantaron su candidatura, co-

mo la única conciliadora de los sentimientos, de las pasiones y de los anhelos del pueblo argentino.

El Acuerdo fué enviado a las provincias, para ser aprobado por sus legislaturas. Así lo hicieron todas, menos la de Buenos Aires. Son conocidas esas disidencias civiles, que retardaron la organización, y colocaron a Urquiza frente a Mitre, a Sarmiento, a Alsina, a Vélez, a Elizalde... Frente a los que llegaban del destierro para construir la Patria y que se hermanaban con los que venían del régimen caído, a quienes la liberación, por arte de encantamiento, los convertía en paladines de la libertad.

Alsina representaba una fuerte tradición unitaria. Vivía auroleado por su pasado, por su honradez, por su integridad, por su carácter. Fué en el primer momento, el animado opositor que no supo disimular su ambición por el gobierno de Buenos Aires. Un instante de prestigios populares o un estrecho concepto del localismo, del que no pudo abstraerse nunca, lo separó de la senda, disminuyó la percepción de su espíritu y oscureció su atardecer... Después de las sesiones de Julio, Mitre será el dirigente de la oposición. Mitre venía del destierro y pregonaba sus amores por la libertad y la democracia. Urquiza se redimía de su pasado con la victoria, y representaba la autoridad, el orden, la constitución. Mitre llegaba de los campamentos donde había nutrido su espíritu en la lectura de las acciones antiguas y en esas meditaciones fecundas de la adversidad, que maduran temprano a los hombres y dan temple para la acción. Urquiza venía del gobierno, con la experiencia que da la solución de las graves cuestiones, a las que no se arriba sino por la madurez, la reflexión o la intuición de las grandes naturalezas. Mitre quería en su fervor patriótico y doctrinario, llegar a la organización con Buenos Aires a la cabeza, y por caminos ideales. Urquiza partía de la realidad y representaba la voluntad de las provincias. El choque sería así inevitable, prolongado y largo por la fuerza y las pasiones de los contendientes. Su consecuencia fué la segregación de la provincia, prevista en las

jornadas de Junio, sancionada en la Revolución del 11 de Septiembre, y que no tuvo de parte de los hombres de Buenos Aires, razón valedera que la justificara.

Segregada Buenos Aires, Urquiza continúa en su afán de reunir el Congreso Constituyente. Es el cumplimiento del Acuerdo de San Nicolás. Nada lo detiene, ni la prédica de la oposición porteña, que se difunde por el interior, ni las expediciones militares que operan sobre el Litoral. Hombre de acción va directamente a realizarlas. La visión del estadista penetra en el futuro, comprende que la sanción de la Constitución será la bandera que reintegrará a Buenos Aires a la Nación, pese a las disidencias del pasado, del presente, y a las que todavía habrían de sobrevenir. En este momento su percepción es la más clara, supera la de todos los argentinos, como la obra que construye será la más grande de nuestra historia, después de la Revolución.

El congreso de Santa Fe cumplió el mandato de la Revolución, se sujetó a las disposiciones del Acuerdo, y sancionó la Constitución que nos gobierna. Próxima al centenario, proclama la vigencia de sus autores, la formidable consistencia de su estructura. Sus raíces profundamente nuestras, nos permiten pregonar un ideal de humanidad, que ninguna carta ha superado todavía. Estaba en el alma de América, como si fuera una intuición de su destino.

Extraordinaria claridad la del General Urquiza, cuando veía en la sanción de la constitución, la salvación de la unidad territorial y política de la Nación, amenazada por la disgregación de la República del Plata. Y cuando vió en ella el olvido de las guerras civiles y la redención de la anarquía y de los dictadores, por el imperio del derecho, de la justicia, del orden, y de la libertad.

Pero la obra del General Urquiza no había terminado. En la Presidencia, gobernó desde el Paraná, como capital de la República, las trece provincias de la Confederación. Incidentes posteriores encendieron de nuevo la guerra, y Urquiza, vencedor en Cepeda, firma el pacto del once de Noviembre de

1859, en el que Buenos Aires se declaraba parte integrante de la Nación, y se comprometía a reunir una convención reformadora para estudiar y proyectar reformas a la Constitución. Realizado todo ello, y aprobadas las reformas, Mitre, como gobernador del estado de Buenos Aires, jura en la plaza de las Victorias, la Constitución Nacional.

Una nueva incidencia perturbaría la paz. Pavón es la culminación y el desenlace de este drama. Es el sacrificio del General Urquiza, impuesto por su voluntad, por la abnegación, por el patriotismo. Pavón es un secreto a voces que pide el esclarecimiento de la historia.

El litoral constituye la porción privilegiada de la República. Su situación geográfica la abre al comercio del mundo y a las magnificencias de la civilización occidental. Bajo su cielo fecundan casi todos los frutos y se mezclan todas las razas civilizadas del orbe. El río que viene desde el norte y lo atraviesa, parece recordarle del pasado y de las razas primitivas, sus rebeldías, sus luchas y sus trabajos. Y el que baja de los trópicos o desde el corazón mismo de la América y desagua en el estuario de Solís, parece repetirle en el murmullo de sus aguas, las palpitations de la vida continental, necesarias a la armonía, el desenvolvimiento y el progreso de los estados.

En el pasado, el litoral es la tierra propicia a los desenvolvimientos fecundos de la libertad. Aquí se consagra por la fuerza, la primera autonomía, en contraste con las decretadas por el Directorio y por resoluciones de la Asamblea. De aquí parten las grandes ideas de nuestra organización federativa del treinta y uno y del cincuenta y dos. Y aquí se sanciona el documento consagratorio de nuestra democracia republicana, después que aquí se abrieran los caminos de la libertad que conducían a Caseros.

En el futuro, el litoral ejercerá la mayor gravitación en la República, si sus hombres de estado comprenden la influencia que necesaria y lógicamente debe extender sobre el interior, por razón de su situación, por la naturaleza de sus riquezas, por la facilidad de su intercambio, por el acercamiento de sus hombres, por la afinidad de sus costumbres, por esos hechos históricos que nos acercan y nos atan al pasado y nos hacen solidarios de los mismos afanes del trabajo, de la cultura y de la paz.

Entonces la figura del General Urquiza, surgirá como la expresión más genuina, vigorosa y noble de esta tierra, representando del pasado los ideales de la libertad, y del porvenir, la visión optimista que iluminó y fecundó sus actos de gobernante.

Las nuevas generaciones argentinas, distanciadas en el tiempo, que aclamarán su figura sobre los altos niveles de la estatua, medirán mejor las verdaderas proporciones de su misión histórica, como se mide mejor la proporción o la grandeza de la montaña, cuando el hombre se distancia en la vastedad de la llanura.

NICANOR MOLINAS
